San Lorenzo, 18 de junio de 2024

Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Pubicas
Presente

Me dirijo a usted con relación a las observaciones según nota DNC N° 3839/2024 referente a la prorrogas por lluvia del **Contrato No. 05/2023 LOTE 3 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2022 PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA GRIS Y MOBILIARIO DE 16 PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" - ID: 420.284,** a fin de realizar las aclaraciones correspondientes:

En atención a las observaciones realizadas, en cuanto al Dictamen que exponga los motivos y fundamentos de las prorrogas, la Fsicalización ha expuesto que las mismas son por las precipitaciones y sus consecuencias, atendiendo que en dias de lluvia no se puede trabajar, se observa en su nota lo expuesto y tambien un cuadro en donde explica los días de lluvias y cuales fueron los dias de consecuencia totalizando todas en 39 y 31 días, esto es sumando los días de lluvia y consecuencia conforme se observa en el pedido del Fiscal. En cuanto a la suspensión también la Fiscalización en nota explica que es a la espera de la aprobación de la Adenda, ya que de la misma depende la ejecución total de las plazas.-

En el convencimiento de haber realizado las aclaraciones y modificaciones, se solicita la difusión a través del Sistema de Información de Contataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo